

## Secretaria General

---

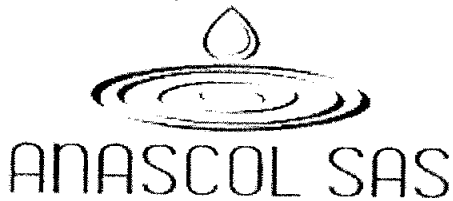
**De:** camila.gutierrez@anascol.com  
**Enviado el:** miércoles, 20 de diciembre de 2017 5:03 p. m.  
**Para:** sgeneral@ibal.gov.co  
**Asunto:** OBSERVACIONES PROCESO Número 226 DE 2017  
**Datos adjuntos:** OBSERVACIONES EVALUACION.pdf; 2001809.pdf

Buenas tardes Señores

De manera atenta nos permitimos adjuntar a ustedes observaciones en relación a evaluación al proceso Número 226 DE 2017, cuyo objeto es IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES SOBRE LAS FUENTES RECEPTORAS COMBEIMA, CHÍPALO, ALVARADO, OPIA, MICRO CUENCA URBANA HATO DE LA VIRGEN Y LA CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA DE LAS AGUAS RESIDUALES DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS PTARD EL TEJAR, AMÉRICAS, COMFENALCO Y ARBOLEDA, DE DIECINUEVE (19) PUNTOS DE VERTIMIENTO Y DE LOS CUERPOS RECEPTORES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ ZONA URBANA.

Quedamos a espera de su respuesta.

Cordialmente,



**MARIA CAMILA GUTIERREZ**  
**INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA**  
Teléfono: (57+1) 410 4698 – 800 7297  
Telefax: (57+1) 615 0978  
Bogotá, D.C, Colombia

"ANASCOL S.A.S., en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1581 de 2012, como el desarrollo constitucional del derecho de *Habeas Data*, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y demás normatividades concordantes; en uso de las facultades que la Ley le confiere, declara en evidencia de su compromiso social y legal que ejecuta la aplicación del tratamiento de datos personales de conformidad con las políticas de que ha fijado la compañía y las finalidades que allí se disponen con sujeción al tipo de dato compilado en nuestras bases de datos.

Para consultar las políticas de tratamiento de datos personales establecidas por ANASCOL S.A.S., consulte nuestra página web [www.anascol.com](http://www.anascol.com) o solicítelas a través del correo [habeasdata@anascol.com](mailto:habeasdata@anascol.com), o para mayor información comunicarse con nuestra línea de atención a titulares (51) 6150978."

Bogotá D.C. 20 de Diciembre de 2017

Señores

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.

**Ref. Observación Evaluación Proceso Número 226 DE 2017, cuyo objeto es IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES SOBRE LAS FUENTES RECEPTORAS COMBEIMA, CHÍPALO, ALVARADO, OPIA, MICRO CUENCA URBANA HATO DE LA VIRGEN Y LA CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA DE LAS AGUAS RESIDUALES DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS PTARD EL TEJAR, AMÉRICAS, COMFENALCO Y ARBOLEDA, DE DIECINUEVE (19) PUNTOS DE VERTIMIENTO Y DE LOS CUERPOS RECEPTORES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ ZONA URBANA**

De acuerdo con la referencia nos permitimos manifestar las siguientes observaciones de acuerdo con la referencia:

- En la evaluación de la propuesta económica publicada se manifiesta lo siguiente:

**PRESENTA Y NO CUMPLE**

FOLIO 154

6.1.1 FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS a. Aspecto Económico, Párrafo 3 (Folio 20), el dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial genera el rechazo de la oferta; lo que a su vez se confirma con el numeral 10 CAUZALES DE RECHAZO DE LA OFERTA Literal d "cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial o no cumpla con las exigencias técnicas establecidas..."

Por tanto, no siendo un factor subsanable de la oferta por ser ponderable de proceso al no ajustarse en su integridad en lo indicado en la adenda 01 del 14 de diciembre de 2017. Numeral 2 literales a,b,c,d incurre en causal de rechazo de la oferta.

No se incluye los parámetros hidrocarburos totales, conductividad eléctrica y nitrógeno total para la caracterización de entrada y salida de las PTARD AMERICAS, COMFENALCO Y EL TEJAR.

No se incluye los parámetros hidrocarburos totales, conductividad eléctrica y nitrógeno total para la caracterización de 25 vertimientos de aguas residuales sobre las fuentes receptoras de la ciudad de

En relación con lo manifestado por ustedes en cuanto al incumplimiento en la oferta económica nos permitimos manifestar lo siguiente:

ANASCOL SAS anexó a su propuesta oficio denominado CONOCIMIENTO DE ADENDA (Folio 184), en el cual se manifestó: ***“tenemos conocimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas del presente proceso, por ello se permite manifestar a ustedes que conocemos la adenda y respuesta a observaciones del proceso en el cual estamos participando, permitiéndonos manifestar además que nuestra propuesta económica contempla la totalidad de los trabajos a realizar, cabe mencionar que no realizamos ajuste alguno al formato dado por ustedes, sin embargo reiteramos que nuestra oferta económica contempla todos y cada uno de los trabajos a efectuar para el desarrollo a cabalidad del futuro contrato”***.

Lo anterior puede ser verificado en el cuerpo de nuestros documentos con la propuesta presentada a ustedes, de igual modo por este medio reiteramos que conocemos en su totalidad las condiciones descritas a nivel de análisis y que nos acogimos en el momento de la presentación de nuestra oferta a la totalidad de las condiciones técnicas del servicio a prestar en caso de resultar favorecidos.

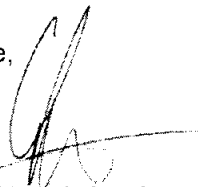
**PRESENTA Y NO CUMPLE**

FOLIO 15A al 15L. **Falta original pago de la prima de la póliza.**  
Si no hubiese incurrido en causal de rechazo de la oferta, por la no acreditación de la oferta económica de acuerdo al anexo 2 y la adenda N°1, se le hubiese requerido al oferente para que subsanara este documento ya que al no ser factor de ponderación de la oferta lo hubiese podido hacer (No se le requerirá).

Se adjunta nuevamente garantía de seriedad con los soportes de pago correspondientes, sin embargo los mismos se entregaron con la documentación del cuerpo de la oferta entregada a ustedes.

Cualquier inquietud adicional o requerimiento quedamos atentos a sus apreciaciones.

Cordialmente,

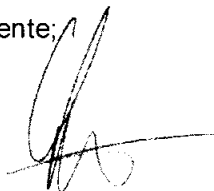


**ANDRES MAURICIO ROBLES GARCIA**  
Representante Legal ANASCOL SAS  
Cédula No. 80.151.514 de Bogotá

## CONOCIMIENTO DE ADENDA

ANASCOL SAS se permite reiterar que tiene conocimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas del presente proceso, por ello se permite manifestar a ustedes que conocemos la adenda y respuesta a observaciones del proceso en el cual estamos participando, permitiéndonos manifestar además que nuestra propuesta económica contempla la totalidad de los trabajos a realizar, cabe mencionar que no realizamos ajuste alguno al formato dado por ustedes, sin embargo reiteramos que nuestra oferta económica contempla todos y cada uno de los trabajos a efectuar para el desarrollo a cabalidad del futuro contrato.

Cordialmente:



**ANDRES MAURICIO ROBLES GARCIA**  
C.C 80.151.514 de Bogotá  
REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTÁ D.C., 15 DE DICIEMBRE DE 2017	Póliza 2001809-3	Documento 12271960
Intermediario PROGRAMADORA IDEAL DE SEGUROS PROINSE LIMITADA	Código 1121	Oficina 2613
		Referencia de Pago 01212271960

**TOMADOR**

NIT 9004880658	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ANASCOL S A S
Dirección CRA 72A NRO 51 64	Ciudad BOGOTÁ D.C.
	Teléfono 4104698

**GARANTIZADO**

NIT 9004880658	Nombres y Apellidos ANASCOL S A S
-------------------	--------------------------------------

**BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO**

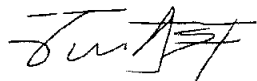
NIT 8000898096	Nombres y Apellidos IBAL S.A. E.S.P. EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
-------------------	--

**COBERTURAS DE LA PÓLIZA**

CDBERTURA		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA	
SERIEDAD DE LA OFERTA		15-DIC-2017	15-MAR-2018	7.148.882,00	79.831,90	
VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VL.R. PRIMASIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta		
15-DIC-2017	15-MAR-2018	90	15-DIC-2017	15-MAR-2018	\$79.832	\$15.168
VALOR A PAGAR EN LETRAS						\$95.000
NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L						
Documento de: POLIZA NUEVA		Valor Asegurado Movimiento \$7.148.882	Prima Anual \$10.723	Total Valor Asegurado \$7.148.882,00		

**104 - NEGOCIOS PERSONALES Y FAMILIAR**

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACION	MCNEGA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LÍDER
012	NUX	2613	904936	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		



FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

**PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS**

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPANÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
1121	PROGRAMADORA IDEAL DE SEGUROS PROINSE LI	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	79.832

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULA0D	01/08/2016	13 - 18	P	5	F-01-12-083
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-010

**TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS**

INVITACION NO. 226-2017.  
 OBJETO DE GARANTIA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA DE LA INVITACIÓN N° 226 DE 2017 CUYO OBJETO IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES SOBRE LAS FUENTES RECEPTORAS COMBEIMA, CHÍPALO, ALVARADO, OPIA, MICRO CUENCA URBANA HATO DE LA VIRGEN Y LA CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA DE LAS AGUAS RESIDUALES DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS PTARD EL TEJAR, AMÉRICAS, COMFENALCO Y ARBOLEDA, DE DIECINUEVE(19) PUNTOS DE VERTIMIENTO Y DE LOS CUERPOS RECEPTORES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ ZONA URBANA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y SEGUROS DE COLOMBIA

suramericana



Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de SERVICIOS PUBLICOS en la póliza 2001809-3 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **ANASCOL S A S** y Asegurado y/o Beneficiario es **IBAL S.A. E.S.P. EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO** y su documento 12271960 expedida el día 15 de Diciembre de 2017 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$79,832
Impuestos	\$	\$15,168
Total	\$	\$95,000

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 15 días del mes de Diciembre de 2017.

Firma Autorizada  
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de SERVICIOS PUBLICOS en la póliza 2001809-3 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: ANASCOL S A S y Asegurado y/o Beneficiario es: IBAL S.A. E.S.P. EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO y su documento 12271960 expedida el día 15 de Diciembre de 2017 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 15 días del mes de Diciembre de 2017.



---

Firma Autorizada  
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A